



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL /
 RCO. / MCC. / RPMM. / DVL. / ALG. / KYV.



DECRETO EXENTO N° 5266
 CAUQUENES,

15 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Memorandum N°195 de fecha 20 de octubre de 2023, de Directora de Salud Comunal de Cauquenes doña Alejandra Landeros Garrido a la Alcaldesa de la I. Municipal de Cauquenes doña Nery Rodríguez Domínguez.
- Licencia médica de fecha 29 de septiembre de 2023, con fecha de inicio de reposo el día 02 de octubre de 2023.
- Licencia médica de fecha 11 de octubre de 2023, con fecha de inicio de reposo el día 10 de octubre de 2023.
- Lo dispuesto en el artículo 124 y demás normas pertinentes de la Ley N°18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- La resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y sus modificaciones posteriores.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Que, en memorandum N°195 de fecha 20 de octubre de 2023, se expone situación de funcionario de la Unidad de Remuneraciones del DESAM Sr. Luis Acevedo Gajardo, quien se encuentra con Licencia Médica desde el 02 de octubre tipo 1, donde se detalla que el funcionario efectuará el reposo en su domicilio particular, sin embargo, el funcionario ha estado participando de actividades deportivas de competencia que fueron publicadas en redes sociales, circunstancia que, se solicita sea investigada a fin de aclarar la veracidad y gravedad de los hechos, instruyéndose por la edil el inicio de una investigación sumaria.

DECRETO:

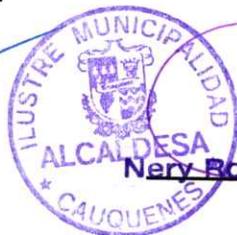
- 1.- **PRACTÍQUESE** investigación sumaria, tendiente a establecer la eventual responsabilidad administrativa que pudiese afectar a cualquier funcionario municipal o del servicio traspasado de salud, en los hechos que da cuenta memorandum N°195 de fecha 20 de octubre de 2023, relativos a funcionario de la Unidad de Remuneraciones que, encontrándose haciendo uso de licencia médica participa de actividades deportivas de competencia, y por cualquier otra falta administrativa de la que se tome conocimiento en el trascurso de la investigación y que se desprenda de los hechos que motivan el presente proceso administrativo.
- 2.- **DESÍGNASE**, en calidad de de investigadora a la Srta. **Lorena Paz Díaz Véliz**, C.N.I N°18.202.8975, Abogada del Departamento de Salud Comunal.
- 3.- **TRAMÍTASE**, la causa en duplicado, debidamente foliada en letras y números, por orden cronológico de las diligencias efectuadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANES VILCHES

SECRETARIO(A) MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
 ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- Of. de partes.
- Departamento Gestión de Personas.
- Dpto. Jurídico.
- Archivo Salud.